

Avda. Pedro Rotter S/N - ☎ 0299-4963110 Plaza Huincul
Provincia Del Neuquén

COMUNICACIÓN N° 010/2005.

VISTO:

El considerable número de usuarios de la Red de Cajeros Automáticos en Plaza Huincul; y,

CONSIDERANDO:

Que nuestra Ciudad cuenta con un número importante de clientes del B.P.N.

Que el Cajero Automático significa de gran importancia por la agilidad que brinda su utilización.

Que el servicio prestado (1 Cajero) es insuficiente dado la demanda local.

Que no solo en los días de cobro se ve desbordado su uso por parte de las personas que se benefician con este servicio.


POR ELLO:

***EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO
AUTÓNOMO DE PLAZA HUINCUL SANCIONA
LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN:***

Artículo 1º): *Solicitase al Directorio del Banco Provincia del Neuquén considere instalar UN (1) Cajero Automático más en la Ciudad de Plaza Huincul.-*

Artículo 2º): *La presente será firmada por el Señor Presidente y refrendada por la Señora Secretaria Parlamentaria del Concejo.-*

Artículo 3º): *Comuníquese, Dése a conocer, Cumplido : **ARCHIVASE.**-*



Avda. Pedro Rotter S/N - ☎ 0299-4963110 Plaza Huincul
Provincia Del Neuquén

***DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE PLAZA HUINCUL, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL
AÑO DOS MIL CINCO EN SESIÓN ORDINARIA SEGÚN CONSTA EN
ACTA N° 1026.-***

Berta E. Mesplatere.
SECRETARIA PARLAMENTARIA
CONCEJO DELIBERANTE P.H.

Dr. Carlos A. Miguel.
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE P.H.